



DECRETO ALCALDICIO N° 23421

Quillón, 07 JUL 2017

VISTOS:

- El acuerdo N° 128/2017 del Concejo Comunal de Quillón, según consta en Sesión Ordinaria N° 25, celebrada con fecha 03 de Julio del 2017.
- El Decreto Alcaldicio N° 2294 de fecha 12 de Mayo del 2015, que designa Subrogantes del Alcalde y Direcciones Municipales.
- El Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de Octubre del 2013, que Nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo del 2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien Subroga.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- El Decreto Alcaldicio N° 3.903 de fecha 23 de Noviembre de 2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2017 del Departamento de Salud.
- El Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016, del tribunal electoral Región del Bio Bio, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. Otórguese asignación del Artículo 45, a contar del presente mes, al profesional de la Dotación de Salud, de la siguiente Categoría y Nivel como se indica:

Dr. Ariel Castillo Orellana	A - 13	\$ 630.000.-	44 Hrs.
-----------------------------	--------	--------------	---------

2. Impútese el gasto que origine la ejecución del presente Decreto a la cuenta N° 215.21.02.001.009.007 (**ASIGNACION ART. 45 PERSONAL A CONTRATA**) del Departamento de Salud Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/ELS/jsb.
05.07.2017

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaría Municipal de Quillón.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO N° 70/2017.-

El Secretario Municipal de la comuna de Quillón quien suscribe, certifica que:

En sesión ordinaria N° 25 del día lunes 03 de Julio del 2017, en el Concejo Municipal se aprobó lo siguiente:

Acuerdo N° 128/17: Es aprobada por unanimidad del Concejo Municipal la solicitud del artículo 45 de Salud, el siguiente:

NOMBRE	RUT	TIPO CONTRATO	MONTO	HORAS
Ariel Castillo Orellana	[REDACTED]	Contrata	\$ 630.000	44
Totales			\$ 630.000	

Nota: En el mes de Julio por única vez se le agregara el monto de \$ 252.000.-, correspondiente al proporcional del mes de Junio.

Se extiende el presente certificado para realizar los trámites correspondientes.

Otorgado a cinco días del mes de Julio del año dos mil diecisiete.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE